



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado de México, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en **sentido positivo** al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

- 1.- La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN), en la sesión del 21 del mes de febrero de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
- 2.- En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada menciona que, constituir como una instancia fundamental del entramado institucional dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional de Protección Integral cuenta con la facultad de crear comisiones internas para atender temáticas afines a la materia, emitiendo para ello los acuerdos y las reglamentaciones que faciliten su integración y operación. Lo anterior, con base en el artículo 129 de la norma citada. En ese orden, en la sesión de instalación de Sistema Nacional, misma que se llevó a cabo en diciembre de 2015 en la cual se acordó crear la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Derechos del niño de Naciones Unidas, lo anterior mediante el Acuerdo de número 4/2015, mismo que señala en su primer punto que, el objetivo que persigue es el que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan, apliquen y den seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, y a las obligaciones del Estado mexicano en el respecto, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

En el segundo punto señala que, se instalen las instituciones que la integran siendo estas las siguientes:

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional; las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Educación, de Desarrollo Social (Hoy Bienestar), de Salud, de Trabajo, y de Hacienda; el Sistema Nacional DIF vía la Procuraduría Federal de Protección Integral; la Comisión Nacional de Seguridad; la Procuraduría Federal de la Republica (Hoy Fiscalía); el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Igualmente, en el numeral cuatro señala la necesidad de contar con programas de trabajo específicos.

En el Programa de Trabajo 2016-2017 de la Comisión de Seguimiento, se plasmó como objetivo general dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado mexicano sobre su 4° y 5° Informe periódico consolidando en junio de 2015, a través de mecanismos interinstitucionales de coordinación, sistematización y monitoreo de los avances; el establecimiento de herramientas de trabajo y de procesos de participación del sector público y privado, así como de niñas, niños y adolescentes.

Destaca que en el párrafo 77 del documento Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México 2015, se determinó la fecha del próximo informe que debe rendir nuestro país:

B. Próximo informe

77. El Comité invita al Estado parte a que **presente sus informes periódicos sexto y séptimo consolidados a más tardar el 20 de octubre de 2020** y que incluya información sobre el seguimiento de las presentes observaciones finales (...)

COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

Al respecto, de la Cuarta Sesión de trabajo de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, efectuada en octubre del año recién concluido, se desprende lo siguiente:

- Que durante la tercera sesión de trabajo de la Comisión se acordó elaborar un informe de término medio sobre 17 recomendaciones prioritarias.

En el numeral 5.1 Lectura y votación de acuerdos, de la Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2018, se enlistaron las recomendaciones de atención prioritaria citadas, considerando su relevancia temática, su viabilidad medible y su relación con los Objetivos Nacionales de Derechos de NNA “25 al 25”, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a las respectivas estatales, siendo las siguientes:

- Programas de protección locales (estatales y municipales) y su implementación. Recomendación 10 a.
- Procuradurías de protección de orden federal y estatal, y su fortalecimiento. Recomendación 12 b.
- Indicadores para vigilar y evaluar eficazmente lo progresos logrados en la aplicación de la Convención y medir la repercusión de las políticas que afectan a niños. Recomendación 14.
- Ruta de acción para prevenir y eliminar la discriminación de facto contra la niñez en situación de vulnerabilidad, con recursos, cronograma y metas medibles.
- Eliminación de actitudes patriarcales y estereotipos de género que discriminan a niñas y mujeres (programas de educación y sensibilización)
- Inscripción universal de nacimientos mediante reformas legales, procedimientos estatales y municipales, y oficinas itinerantes. Recomendación 28.
- Prohibición del castigo corporal en todos los entornos y derogación del derecho a corregir. Recomendación 32 b.
- Edad mínima para contraer matrimonio sea 18 años en las leyes de todos los estados en implementar programas de sensibilización. Recomendación 38.



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

- Datos sobre acogimiento familiar y el internamiento en instituciones, revisión periódica, y control de la calidad del acogimiento. Recomendación 40 d.
- Prohibición y sanción de adopciones privadas en los códigos federal, y estatales, mediante aplicación efectiva de la LGDNNA. Recomendación 42.
- Mejora de condiciones de vida de niñas y niños que viven con sus madres en prisión. Recomendación 44.
- Reducción de mortalidad materno-infantil. Promoción de lactancia materna. Recomendación 48 b
- Reducción de desnutrición, sobrepeso y obesidad entre niñas y niños mediante estrategia nacional. Recomendación 48 c.
- Ejecución efectiva de la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes. Recomendación 50 a.
- Fin de la detención administrativa de niñas y niños adolescentes de asilo y migrantes, colocación en centros de acogida de los no acompañados, e instalaciones adecuadas para la unificación familiar de los acompañados. Recomendaciones 58 b y 60 a.
- Armonización de la legislación de justicia para adolescentes en todos los estados, reducción de penas, promoción de medidas alternativas a la privación de la libertad. Recomendación 68 a.
- Aplicación efectiva de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. Recomendación 70 c.

De lo anterior se establecieron como plazos para reportar las medidas tomadas y los avances alcanzados los días 27 de julio y 24 de septiembre de 2018. Acordándose también la elaboración del informe de medio término que recogiese los avances logrados entre junio de 2015 y septiembre de 2018, identificando los retos y espacios de oportunidad para cumplimentar totalmente las recomendaciones del Comité. En consecuencia, durante la Cuarta Sesión de trabajo última del año y de la Administración pasada de la Comisión de Seguimiento se dio cuenta de predicho Informe con carácter interno. Informándose que habrían participado 23 instancias y autoridades federales, y 19 entidades federativas a través de las respectivas Secretarías Ejecutivas. Lo que denota un documento inacabado por faltar material informativo de trece estados.

COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

De igual forma señala la diputada que de las 133 recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, 116 contaban con acciones reportadas algunas de ellas con diversos grados de insuficiencia, y que de 17 de ellas no se tenía información acerca de su cumplimentación. En todo caso, se apuntó que el documento aludido permitiría dar a conocer a las nuevas autoridades los principales retos y acciones en la materia. Es de subrayarse que las recomendaciones sin reporte alguno —17 de las 133, que representan 12.78 por ciento del total—, **constituyen los apartados de mayor preocupación** dada su temática, como lo manifestó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección. Siendo estas:

- Consideración del interés superior en inversiones o recortes al presupuesto. Recomendación 14 d.
- Tipificación del reclutamiento de niñas y niños por grupos armados como los del crimen organizado, asegurando el acceso a la justicia cuando sean reclutados. Recomendación 30.
- Revisarla estrategia de combate al crimen organizado, bajo un enfoque que asegure la protección de niñas y niños contra la violencia. Recomendación 30.
- Investigación de miembros de comunidades de fe implicados en abuso o explotación sexual contra niñas y niños, y proveer los servicios necesarios para su recuperación física y mental. Recomendación 36.
- Investigar y procesar a los presuntos autores de actos de violencia contra niñas y niños en las instituciones de cuidado alternativo y compensar a niñas y niños víctimas. Recomendación 40.
- Asegurar condiciones de vida dignas de niñas y niños que viven con sus madres en prisión. Recomendación 44.
- Responsabilidad legal de las empresas que participan en actividades que tienen un impacto negativo en el medio ambiente. Recomendación 52.
- Aplicación efectiva del programa nacional para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida. Recomendación 64.
- Prevención de violencia contra las y los adolescentes en reclusión, Recomendación 68.



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

- Detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de venta de niñas y niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Recomendación 70.
- Reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición forzada para recibir y examinar comunicaciones individuales e interestatales. Recomendación 74.

En ese sentido, el presente exhorto pretende instar al Sistema Nacional de Protección Integral, a reactivar la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; a emitir el Informe 2018 de la misma; a hacer público el Informe de término medio presentado internamente durante la Cuarta Sesión de Trabajo, de fecha 5 de octubre de 2018, de la Comisión para el Seguimiento, a fin de constatar el grado de avance; y finalmente, a que se otorgue atención especial a las recomendaciones que no tienen reporte, demandando de las autoridades responsables la información respectiva.

De ese modo, por añadidura, estaría en condiciones de diseñar, a la brevedad, su programa de trabajo 2109-2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se sometió a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente

Proposición con punto de acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Secretaría Ejecutiva a:

1. Reactivar la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.
2. A emitir el informe de actividades 2018 de la Comisión para el Seguimiento.
3. A hacer público el Informe de término medio presentado internamente durante la Cuarta Sesión de Trabajo, del día 5 de octubre de 2018, de la Comisión para el Seguimiento.

COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

4. A otorgar atención especial a las recomendaciones que a la fecha no tienen reporté, demandando de las autoridades responsables las acciones pertinentes y la información respectiva.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. De los argumentos antes expuestos en la proposición, podemos decir que es un tema que hoy en día, es de suma relevancia, toda vez que la esencia de esta dictaminadora es velar, garantizar y dotar de los instrumentos jurídicos necesarios para poder dar una efectiva aplicación y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en esta Comisión coincidimos con el espíritu de la propuesta, destacando la convicción e intención de la iniciante por poner sobre la mesa un tema que es de suma importancia y que lo único que traería como consecuencia es abonar a la protección de nuestra niñez mexicana.

SEGUNDA. Es importante mencionar que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala en su artículo 125 en su fracción III, que el Sistema Nacional de Protección Integral deberá asegurar de una manera adecuada la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de aquí la creación de este sistema, mismo que será el encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mismo que a la letra dice:

Artículo 125. *Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se crea el Sistema Nacional de Protección Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*

El Sistema Nacional de Protección Integral tendrá las siguientes atribuciones:



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

III. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de programas y políticas para la garantía y protección integral de sus derechos;

Ahora bien, el tema que se pone a discusión y análisis la iniciante en el sentido de que se exhorte al Sistema Nacional de Protección Integral es necesario toda vez que en el artículo 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala expresamente que para el cumplimiento de sus funciones deberá constituir comisiones para que atienda asuntos o materias en específico como lo es en este caso, tal y como lo plasma en su exposición de motivos la iniciante toda vez que el hecho de dar seguimiento al tema es de suma importancia para nuestra niñez mexicana esto ayudaría a dar cumplimiento a las observaciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas, mismo que a la letra dice:

Artículo 129. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Sistema Nacional de Protección Integral podrá constituir comisiones encargadas de atender asuntos o materias específicas y emitirá los lineamientos para su integración, organización y funcionamiento, las cuales deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

T E R C E R A. Por otra parte, esta dictaminadora coincide en sus términos con lo planteado por la iniciante en el sentido de que es de vital importancia reactivar la “Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño”, a emitir el Informe 2018 de la misma y hacer público el informe de término medio presentado internamente durante la Cuarta Sesión de Trabajo, de fecha 5 de octubre de 2018, de la Comisión para el Seguimiento, a fin de constatar el grado de avance; y finalmente, a que se otorgue atención especial a las recomendaciones que no tienen reporte, demandando de las autoridades responsables la información respectiva, esto traería como consecuencia y por añadidura, estar en condiciones de diseñar, a la brevedad, su programa de trabajo 2109-2020.

Por consiguiente consideramos procedente aprobar el punto de acuerdo de mérito, por lo que, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable asamblea el siguiente:



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Secretaría Ejecutiva, para que a la brevedad posible:










1. Reactive la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.
2. Emita el informe de actividades 2018 de la Comisión para el Seguimiento.
3. Haga público el informe de término medio presentado internamente durante la Cuarta Sesión de Trabajo, del día 5 de octubre de 2018, de la Comisión para el seguimiento.
4. Otorgué atención especial a las recomendaciones que a la fecha no tienen reporté, demandando de las autoridades responsables las acciones pertinentes y la información respectiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019


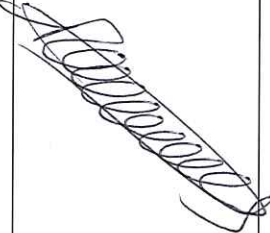






Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

DIPUTADO		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA 			
	Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO 			
	Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



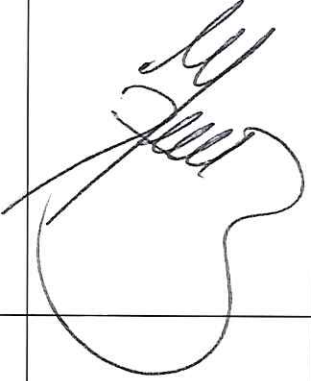


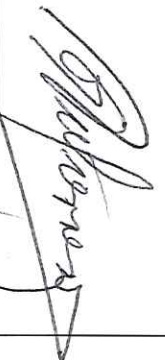






Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA PRD</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



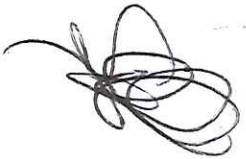





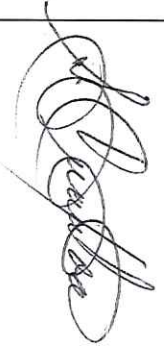
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019







Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Susana Cano González INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019









Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019





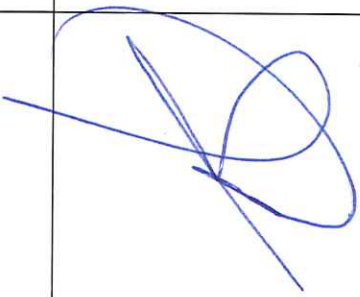



Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE</p>  			
	<p>Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Miriam Citalily Pérez Mackintosh INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



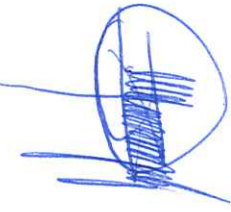





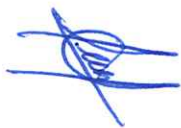



Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



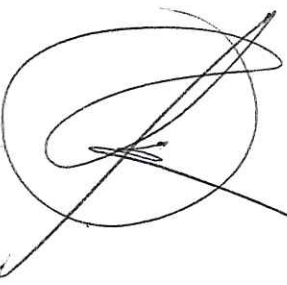


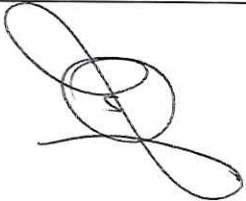


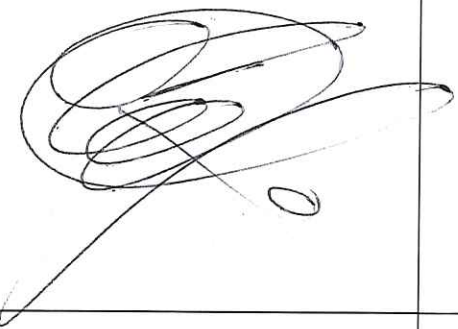
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019




Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Elena García Gómez</p> 